

# BOLETIN OFICIAL

## DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial

Ejemplar: 0'25 ptas. — Atrasado, 0'50

Año II

Sábado 22 de mayo de 1937

Núm. 214

### SUMARIO

#### Gobierno del Estado

Decreto núm. 274.—Dispone sean incluidos en el Escalafón activo de la Carrera Diplomática, el Excelentísimo Sr. Embajador D. Bernardo Almeida y Herreros, el Ministro Plenipotenciario de 1.ª clase, Excelentísimo Sr. D. Vicente González Arnao y Amar de la Torre y los Secretarios de Embajada D. José María Garay y Garay, D. José de Aragón y Carrillo de Albornoz y don César Aragón y Carrillo de Albornoz.

Decreto núm. 275.—Resuelve que los Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y clases de tropa que, hallándose en situación de retirados, encontraran la muerte en las circunstancias que prevee el artículo sesenta y seis del Estatuto de Clases pasivas, motivarán en concepto de pensión la correspondiente al empleo que hubiesen alcanzado hasta el día de su fallecimiento.

#### Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Orden.—Acordando la separación definitiva del servicio de D. José Candeando González, Oficial de tercera clase de Administración de la Hacienda pública.

Orden.—Idem idem de D. Gonzalo Muientes Durán, Oficial de primera clase de Administración de la Hacienda pública.

Orden.—Idem idem de D. Gregorio Andrés Andrés, Oficial de tercera clase de Administración de la Hacienda pública.

Orden.—Idem idem de D. Vicente Carlos Moltó Gargori, Inspector de primera enseñanza.

Orden.—Idem idem de D. Alfonso del Rosal Campos, Maestro de Es-

cuela de Artes y Oficios de Córdoba.

Orden.—Idem idem de D. Pío Ramón Ojea, Profesor auxiliar de la Escuela Normal del Magisterio de Orense.

Orden.—Idem idem de doña Aurora del Pozo Martínez, Ayudante del Instituto de Astorga.

Orden.—Idem idem de D. Feliciano Aldazábal Viejo, Catedrático de la Escuela de Comercio de Vigo.

#### Gobierno General

Orden.—Concediendo un mes de licencia, por enfermo, a D. Pedro Amador Giménez, Secretario-Intérprete de la Dirección de Sanidad del puerto de Ceuta.

Orden.—Acordando el prorrateo en el expediente de pensión a favor de la viuda del Secretario que fué del Ayuntamiento de Condado de Treviño (Burgos).

#### Jefatura Superior de Policía

Movimiento de escalas en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia por vacantes naturales y turnos reglamentarios.

#### Secretaría de Guerra

##### Ascensos

Orden.—Rectifica la Orden de 30 abril último (B. O. núm. 194) por la que se asciende al Brigada de Infantería D. Ricardo Rodríguez Repiso, en el sentido de que su verdadero nombre es Diego y no Ricardo.

Orden.—Idem idem al Brigada de Infantería D. Rafael Veterano Alvarez, en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son D. Rafael de Terán y Alvarez de Lorenzana.

Orden.—Asciende al empleo inmediato a los cabos de Infantería José Baz Ramos y otros.

Orden.—Idem empleo inmediato al

Capitán de Caballería D. Carlos Aguilera Pardo.

Orden.—Idem al Brigada de Artillería D. Elías Arroyo Santos.

Orden.—Asciende a Teniente del Cuerpo de Tren, al Alférez D. Juan Tous Sancho.

Orden.—Se confiere el empleo inmediato a los Brigadas de Intendencia D. Felipe Carracedo García y don Antonio Peñarrubia Losada.

#### Destinos

Orden.—Dispone que los Jefes y Oficiales de Caballería que expresa pasen a los destinos que indica.

Orden.—Idem que los Alféreces provisionales de Caballería D. José Rodríguez Manzano y otros, pasen destinados al 7.º Cuerpo de Ejército.

Orden.—Idem que el Capitán de Artillería D. Leopoldo Moreno Herro pase, como agregado, al Servicio de Recuperación de Autotómóviles, 1.ª zona.

Orden.—Idem idem D. Carlos Franco y González, pase destinado al segundo Regimiento de Artillería de Costa.

Orden.—Deja sin efecto el destino al Grupo de Artillería Antitanque, del 7.º Cuerpo de Ejército, del Teniente de Artillería, retirado, D. Manuel Morales Sáez, por cumplir la edad para el retiro forzoso.

Orden.—Destinando a la Legión al Capitán de la Guardia civil D. Luis Tejada Barceló.

Orden.—Idem agregado al Cuartel General de S. E. el Generalísimo al Capitán de la Guardia civil D. Eusebio Torres.

Orden.—Destinando a la Fiscalía Jurídico-Militar del 6.º Cuerpo de Ejército al Teniente Alférez de segunda, retirado, D. Rufino Ochotoreza Sánchez.

**Habilitaciones**

Orden.—Habilitación para ejercer el empleo de Capitán a los Oficiales de Infantería D. José Rodríguez y otros.  
 Orden.—Idem idem al Teniente de Artillería D. Félix Palacios Carlos.

**Bandos**

Orden.—Nombró Gobernador militar de Zamora al Coronel de Infantería, retirado, D. Crescencio Moreno de la Guerra

**Medalla Militar**

Orden.—Concede la Medalla Militar al Alférez de Regulares de Alincemas D. Angel Antúnez Maldonado, fallecido en acción de guerra, relatando méritos contraídos.

**Oficialidad de Complemento**

**Ascensos**

Orden.—Asciende al empleo inmediato a los Oficiales de Complemento de Caballería D. José Ignacio Delas Jaumar y otros.  
 Orden.—Idem idem al Suboficial de Complemento de Caballería D. Antonio López Cancio.

Orden.—Rectifica la Orden de 18 de marzo último (B. O. núm. 154) por la que se asignaba antigüedad en el empleo de Teniente de Complemento de Intendencia a D. Antonio Lorenzo Pérez, en el sentido que expresa.

Orden.—Concede empleo inmediato al Suboficial de Complemento de Intendencia D. Manuel Urraca Rendueles.

**Pase a otras armas**

Orden.—Dispone que el Teniente de Complemento de Ingenieros, don Eliseo Ezquerro Ezquerro, cause baja en dicha escala y alta en la de Complemento de Veterinaria, con el empleo de Veterinario 2.º

**SECCION DE MARINA**

**Cursos**

Orden.—Amplía la Orden de 19 de abril último, facultando a los Almirantes con mando para nombrar marineros preferentes en las condiciones que indica a los marineros embarcados que desempeñen determinados destinos.

**Nombramientos y destinos**

Orden.—Dispone que los nombramientos y ceses de personal de Marina que vayan a servir al Ejército del Aire, se harán por el Estado Mayor de la Armada, y los cambios de destinos de dicho personal, por la Jefatura del Aire.

**Continuación en el servicio**

Orden.—Concede continuación en el servicio al personal de la Armada de la relación que acompaña.

**Destinos**

Orden.—Nombrando Comandante del crucero auxiliar «A. Lázaro» al Capitán de Corbeta D. Pedro Nieto Amánez.

**Unicases**

Orden.—Concede derecho a uso de uniforme de Teniente de Navío de la Reserva Naval, a D. Rafael Nucho Quecuty.

**Anuncios Oficiales**

Comité de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de monedas.

**GODIERNQ DEL ESTADO**

**Decreto número 274**

De conformidad con la propuesta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dispongo sean incluidos en el Escalafón activo de la Carrera Diplomática, conforme a los artículos cuarto y sexto del Decreto-Ley de once de enero último, el Excelentísimo Sr. Embajador D. Bernardo Almeida y Hierros, el Ministro Plenipotenciario de primera clase Excmo. Sr. D. Vicente González Arnao y Amar de la Torre, y los Señores Secretarios de Embajada D. José María Garay y Garay, D. José de Aragón y Carrillo de Aibornoz y D. César Aragón y Carrillo de Aibornoz.

Dado en Salamanca a trece de mayo de mil novecientos treinta y siete.

FRANCISCO FRANCO

**Decreto número 275**

El Decreto-Ley de ocho de enero último permite a los que se encuentren en situación de retirados, en forma excepcional, solicitar la vuelta a la escala de procedencia, y si bien es cierto que tal opción se condiciona a que por la Junta Superior del Ejército se acceda a lo pretendido, no es menos exacto que tales resoluciones quedan circunstanciadas por el artículo primero de dicha disposición, a fin de inspirarlas en los altos intereses de la Patria.

Las vicisitudes de la guerra han puesto de relieve la jurídica situación creada a los familiares de aquellos combatientes que, homologados a los de su empleo por Decreto número ciento treinta y siete de la extinguida Junta de Defensa Nacional, han perdido su vida en la lucha, y como no pueden quedar a merced de una situación de eventualidad o aleatoriedad, determinada en este

caso por la fecha en que se reúna el citado organismo, quien por otra parte habría de ponderar siempre sacrificio tan elevado,

**DISPONGO:**

Artículo único. Los Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y Clases de Tropa que hallándose en situación de retirados, encontraran la muerte en cualquiera de las circunstancias que prevée el artículo sesenta y seis del vigente Estatuto de Clases Pasivas, motivarán en concepto de pensión la correspondiente al empleo que hubiesen alcanzado hasta el día del óbito, conforme al Decreto-Ley de ocho de enero último, caso de reintegro, y en la cuantía y con las limitaciones señaladas en el artículo primero del Decreto número noventa y dos.

Dado en Salamanca a trece de mayo de mil novecientos treinta y siete.

FRANCISCO FRANCO

## Presidencia de la Junta Técnica del Estado

### ORDENES

Excmo. Sr.: Por hallarse comprendido en el artículo 1.º del Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, D. José Candendo González, Oficial de 3.º clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública adscrito a la Delegación de Hacienda en la provincia de Pontevedra, vengo en acordar la separación definitiva del servicio de dicho Funcionario, y su baja en la escala del Cuerpo a que pertenece.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 20 de mayo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

Excmo. Sr.: Por hallarse comprendido en el artículo 1.º del Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, D. Gonzalo Mucientes Durán, Oficial de 1.º clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, Liquidador de Utilidades y Diplomado de Inspección adscrito a la Delegación de Hacienda en la provincia de Pontevedra, vengo en acordar la separación definitiva del servicio de dicho funcionario y su baja en la escala del Cuerpo a que pertenece.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 20 de mayo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

Excmo. Sr.: Hallándose comprendido en el artículo 1.º del Decreto-Ley de 5 de diciembre último, D. Gregorio Andrés Andrés, Oficial de 3.º clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, que desempeñaba el cargo de Recaudador de Contribuciones de la 2.ª Zona de Valladolid, por nombramiento de la Excmo. Diputación provincial, Arrendataria del servicio, vengo en acordar la

separación definitiva del servicio de dicho funcionario y su baja en la escala del Cuerpo a que pertenece, cesando asimismo en el mencionado cargo de Recaudador.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 20 de mayo 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Vicente Carlos Molto Gargori, Inspector de Primera Enseñanza de La Coruña, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y de 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D. Vicente Carlos Molto Gargori, debiendo ser dado de baja en su Escalafón y en el general del Magisterio donde figura en la situación de excedente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 21 mayo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Alfonso del Rosal Campos, Maestro de Taller de Vaciado de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Córdoba, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y de 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D. Alfonso del Rosal Campos, debiendo ser dado de baja en su escalafón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 21 de mayo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Pío Ramón Ojea, Profesor Auxiliar de Letras de la Escuela Normal del Magisterio de Orense, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y de 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D. Pío Ramón Ojea, debiendo ser dado de baja en su Escalafón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 21 de mayo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D.ª Aurora del Pozo Martínez, Ayudante interino del Instituto Nacional de segunda Enseñanza de Astorga, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y de 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D.ª Aurora del Pozo Martínez.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 21 de mayo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Feliciano Aldazabal Viejo, Catedrático de Francés de la Escuela Profesional de Comercio de Vigo, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y de 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D. Feliciano Aldaza-

bal Viejo, debiendo ser dado de baja en su escalafón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 21 de mayo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

## Gobierno General

### Ordenes

Vista la instancia suscrita por D. Pedro Amador Giménez, Secretario-Intérprete de la Dirección de Sanidad Exterior del puerto de Ceuta, solicitando un mes de licencia por enfermo,

Este Gobierno General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, ha tenido por conveniente acceder a lo solicitado por el referido D. Pedro Amador Giménez y concederle un mes de licencia por enfermo con todo el sueldo.

Valladolid 19 de mayo de 1937.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Excmo. Sr.: Con esta fecha se ha acordado en el expediente de pensión a favor de la viuda doña Juana Vadillo Campomar e hijos del Secretario que fué del Ayuntamiento de Condado de Treviño, D. José Campomar Hornedo Alonso, el siguiente prorrateo, con arreglo a la cuarta parte del sueldo regulador de 6.500 pesetas disfrutado por el causante, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

El Ayuntamiento de Quintanilla San García abonará mensualmente la cantidad de 4'33 pesetas.

El Ayuntamiento de Pancorvo, 4'58 pesetas.

El Ayuntamiento de Condado de Treviño, 126'53 pesetas.

Este último Ayuntamiento será el encargado de recaudar de las restantes Corporaciones municipales la cuota correspondiente

y de abonar mensualmente a los interesados la cantidad de 135'42 pesetas a que asciende la dozava parte de la pensión.

Dios guarde a V. E. muchos años. Valladolid 20 de mayo de 1937.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Sr. Gobernador Civil de Burgos.

### Jefatura Superior de Policía

Movimiento de escalas en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia por vacantes naturales y turnos reglamentarios:

#### A Comisarios de 3.ª clase

Los Inspectores de 1.ª clase:  
D. Ricardo López Fernández.  
Luis Gomara Balanzá.  
Aurelio Cortecero de la Cuerda Trifón Escudero Herráiz.  
Lisardo Alvarez Pérez.  
Antonio Morera Cerdán.  
Marcial Urrea Chamorro.  
José Otero Sastre.  
Luis Mármol Díaz.  
Isidoro Martín de Yangülas Muñoz.  
Francisco Romero Valdés.

#### A Inspectores de 1.ª clase

Los Inspectores de 2.ª clase:  
D. Aurelio Abia García.  
Felipe Martín Martín.  
José Cordero Bello.  
Vicente Roncero Marzo.  
Adolfo Aparicio Monzón.  
Agapito Martínez Giménez.  
Francisco Hervera Guerrero.  
Ramón Sainz Cañellas.  
Jerónimo Fernández Perelra.  
Angel Muñoz Martínez.  
Angel Duperier Diez.  
Nicolás Martín Gómez.  
Julio del Campo Carranza.  
Rafael Rodríguez Jiménez.  
Rafael Zugastil Palomar.

#### A Inspectores de 2.ª clase

Los Agentes de 1.ª clase:  
D. Antonio González Ocete.  
Luis Caro Castro.  
Victor Caudevilla Gorrindo.  
Casimiro E. Pérez Carretero.  
Pedro Landa Gómez.  
José Abello Dres.  
Evaristo Ruiz-Zorrilla Sánchez  
Teodosio Gómez Sobrino.  
Juan Pablo Guinea Sata.

D. Eduardo Quintela Bóveda.  
Juan Federico Jiménez González.

Juan de la Mota Porto.  
José Rodríguez Santos Cortés  
Luis Arnaura Herrera.  
Francisco Ruz Reyes.  
Ramón Lozano Verdaguer.  
Ismael Bas Ballester.  
Miguel Osuna Fernández-Lanza.

Joaquín Rodríguez Muñoz.  
José Esteban Díaz de Guzmán.

Manuel Moreno Ruiz.

#### A Agentes de 1.ª Clase:

Los Agentes de 2.ª clase:

D. Alfonso de Castro Linares.  
Rafael Vilaseca Martínez Peñalaz.  
Manuel María Pedro Pita Pita.  
Adolfo Cristóbal Franco.  
Santiago García Rojo.  
José Manuel Rodríguez García.  
Patricio Martínez Carrasco.  
Esteban de la Mata López.  
Pablo Cartón García.  
Jaime Neila Hernández.  
Gregorio Ceberra Ruiz.  
Manuel Vozmediano Aguayo.  
Francisco Mottilla López.  
Francisco López Lasierra.  
Ramon Jiménez Arlegui.  
Máximo Santamaría Arroyo.  
Benito Ramos Cabello.  
César Arias Fernández.  
Rafael de Castro del Amo.  
Manuel Ruz Reyes.  
Tomás Souvirón Rubio.  
Victor Lacalle Salvador.  
Hilario Iñiguez Juan.  
Francisco López López.  
Jesús Cabrero Santiago.  
Cristóbal Muñoz Ariño.  
Julián Izquierdo Jiménez.  
Gonzalo Goy González.  
Victor Peña García.  
José López Maicas.  
Francisco Bermejo Solana.  
Carlos Gil Casquete López.  
José Pacheco Valcárcel.  
Aurelio Roales Nieto.  
Pedro Clemente Sánchez.  
José Antonio Calama Rivero.  
Victorino Argente Buj.  
Marcial Sendino Palacín.  
Aniceto Hernández Iglesias.  
Mario Cortés Rodríguez.  
José Carrasco de Lara.  
Antonio Gamio Borja.  
Alfonso González Quero.  
Valladolid 12 de mayo de 1937.

—El Jefe Superior de Policía, José Derqui.

Conforme y aprobada la precedente propuesta: Valladolid 14 de mayo de 1937.—El Gobernador General, Luis Valdés.

## Secretaría de Guerra

### Ordenes

#### Ascensos

La Orden de 30 de abril último (B. O. número 194), por la que se asciende al empleo inmediato al Brigada de Infantería D. Ricardo Rodríguez Repiso, se entenderá rectificada en el sentido de que su verdadero nombre es Diego y no Ricardo, como en aquella se consignaba.

Burgos 20 de mayo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

La Orden de 30 de abril último (B. O. número 194), por la que se asciende al empleo inmediato al Brigada de Infantería, D. Rafael Veterano Alvarez, se entenderá rectificada en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son, D. Rafael de Terán y Alvarez de Lorenzana, y no los que en aquella se consignaban.

Burgos 20 de mayo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo inmediato, con carácter provisional, a los Cabos del Regimiento de Infantería de Toledo número 26, que a continuación se relacionan, disfrutando el sueldo del empleo a que son promovidos y gozando al término de la campaña ventajas para cubrir vacantes definitivas de su categoría, destinos civiles y pase a fuerzas especiales.

José Baz Ramos.

José Arroyo Palacios.

José Franco Casado.

Antonio Expósito Vicente.

Marcial Madoño Paniagua.

José Arenal Martín.

Gaspar Domínguez Alvarez.  
Santiago Simón Rodríguez.

Burgos 20 de mayo de 1937.—  
El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

En cumplimiento de la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de 20 de marzo último, se confiere el empleo inmediato, en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, al Capitán de Caballería D. Carlos Aguilera Pardo.

Burgos 20 de mayo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

En cumplimiento de la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 20 de marzo último, se confiere el empleo inmediato, en promoción extraordinaria de ascenso por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, al Brigada de Artillería D. Elías Arroyo Santos, del 11 Regimiento de Artillería Ligera.

Burgos 20 de mayo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 14 de marzo de 1934 (D. O. número 65), y hallarse declarado apto para el ascenso, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Tren, al Alférez del mismo, con destino en la Auditoría de Guerra de Baleares, D. Juan Tous Sancho, con la antigüedad de 1.º de julio de 1936, continuando en su actual destino.

Burgos 21 de mayo de 1937.—  
El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

En cumplimiento de la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de 20 de marzo último, se confiere el empleo inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, a los Brigadas de Intendencia don Felipe Carracedo García, del

Servicio de Automovilismo de Marruecos, y D. Antonio Peñarubia Losada, del Centro de Movilización y Reserva, núm. 1.

Burgos 21 de mayo de 1937.—  
El General Jefe, Germán Gil Yuste.

### Destinos

Por conveniencia del servicio, pasan a servir los destinos que se señalan los Jefes y Oficiales del Arma de Caballería, comprendidos en la siguiente relación:

Al Cuadro Eventual de la Milicia Nacional:

Comandante D. Ricardo Uha-gón Ceballos, reingresado.

A la Bandera de Marruecos de F. E. T.

Comandante D. Nemesio Fernández Cuesta y Merelo, del Cuadro Eventual de la Milicia Nacional.:

A la Tercera Bandera de Castilla de F. E. T.:

Capitán D. Pedro Durruti Romay, de las Banderas de F. E. de la División de Avila.

Al Primer Batallón de F. E. T. de Palencia:

Capitán D. Manuel Rojí Martínez, del Regimiento de Cazadores de España número 5.

Al Tercio de Requetés del Alcázar:

Capitán D. Angel Pagés López-Guerrero, del Regimiento Cazadores de Calatrava núm. 2.

Al Cuartel General de la División de Madrid núm. 4:

Capitán de Complemento don Gonzalo Fernández de Córdoba y Parrella, del Cuadro Eventual del 7.º Cuerpo de Ejército.

Al Cuadro Eventual de la Segunda División:

Teniente de Complemento don Mariano Greciet Miguel, del Regimiento Cazadores de Parne-sio número 10.

Alférez de Complemento don Fernando González Conde y de Borbón, del Regimiento Cazadores de Villarrobledo número 1.

Al Regimiento Cazadores de Farnesto número 10:

Alférez D. Fernando Blanco Prieto, alta como herido en Co-ruña.

Al Primer Escuadrón de F. E. T. de Sevilla:

Alférez provisional D. Remualdo Amores Jiménez, del Re-mento Cazadores de Taxidr nú-mero 7.

A los Escuadrones de F. E. T. de Andalucía:

Alférez provisional D. Ma-rio Gómez Villafañé, del Cuadro Eventual de la Milicia Nacional, Burgos 20 de mayo de 1937. =El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Ge-neralísimo de los Ejércitos Na-cionales, se destina al 7.º Cuer-po de Ejército a los Alféreces provisionales de Caballería que figuran en la siguiente relación:

- D. José Rodríguez Manzano.
- D. David Serna Antón.
- D. José Santos Alamillo.
- D. Tomás García García.

Burgos 20 de mayo de 1937. =El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio se destina como agregado al Servicio de Recuperación de Automóviles, 1.ª Zona, al Capi-tán de Artillería D. Leopoldo Moreno Herrero, del 14 Regi-miento de Artillería Ligera.

Burgos 20 de mayo de 1937. =El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio pasa destinado al 2.º Regimiento de Artillería de Costa el Capitán de Artillería D. Carlos Franco y González Lamos, ascendido de la Agrupación de Artillería An-tiaérea.

Burgos 20 de mayo de 1937. =El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Queda sin efecto el destino al Grupo de Artillería Antitanque del VII Cuerpo de Ejército, del

Teniente de Artillería, retirado, D. Manuel Morales Saez, de Mi-licias Nacionales, por haber cumplido la edad para el retiro forzoso.

Burgos 20 de mayo de 1937. =El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio pasa destinado a la Legión el Capitán de Guardia Civil D. Luis Tejada Barceló.

Burgos 20 de mayo de 1937. =El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Ge-neralísimo de los Ejércitos Na-cionales, queda agregado a su Cuartel General el Capitán de la Guardia Civil, recientemente ascendido, D. Eusebio Torres.

Burgos 20 de mayo de 1937. =El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia de servicio se destina a la Fiscalía Jurídico Militar del 6.º Cuerpo de Ejér-cito, al Teniente Auditor de 2.ª retirado, D. Rufino Ochotorena Sánchez.

Burgos 20 de mayo de 1937. =El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Habilitaciones

A propuesta del Excmo. Se-ñor General Jefe del Ejército del Sur, y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre pasado (B. O. núm. 39) se habilita para ejercer el empleo de Capitán a los Oficiales del Arma de Infantería, destinados en los Cuerpos que se indican, relacionados a continuación:

*Regimiento de Infantería de Castilla número 3*

Teniente D. José Rodríguez Rodríguez.

Idem D. Cándido Cristóbal Martín.

Idem D. Francisco Sánchez Gutiérrez.

Idem D. Ramón Luengo Pérez

Idem D. Federico Vila Izquierdo.

Idem retirado, D. Melitón Gul-lén Muñoz.

Idem Id., D. Pío Jiménez Pa-tricio.

Idem Id., D. Antonio Mogollo Fernández.

Idem Id., D. Salvador Lilián Castaños.

Idem Id., D. Francisco Mifsut Sasso.

Idem Id., D. José Romero Garrido.

Idem Id., D. Manuel Carmona Saenz de Sicilia.

Idem Id., D. Antonio Vaquero Marcos.

*Regimiento de Infantería de Cádiz número 33*

Teniente D. Juan Donaires Sánchez.

Idem retirado D. Juan Santon-ja Pérez.

Idem Id., D. José Elías Gon-zález.

Idem Id., D. Feliciano Mora González.

Idem Id., D. Ignacio Sánchez Mora.

Idem Id. D. Fernando Bravo Suárez.

Idem Id., D. Isaac Blanco Ru-bio.

Idem Id., D. Pedro Gonzalo de la Cruz.

*Milicias Nacionales de Falange Espa-ñola Tradicionalista y de las JONS (Badajoz)*

Teniente retirado D. José Ca-sals Iglesias.

Burgos 20 de mayo de 1937. =El General Jefe, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Se-ñor Comandante General de las Islas Canarias y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre pasado (B. O. nú-mero 39), se habilita para ejer-cer el empleo de Capitán al Te-niente de Artillería D. Félix Pa-lacios Carlos, del Grupo Mixto núm. 3.

Burgos 20 de mayo de 1937. =El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Mandos

Por resolución de S. E. el Ge-neralísimo de los Ejércitos Na-cionales, se nombra Goberna-dor Militar de Zamora al Coro-nel de Infantería, retirado, don

**Crescencio Morente de la Guerra.**

Burgos 20 de mayo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Medalla Militar

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Medalla Militar al Alférez del 4.º Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Albuernas núm. 5; D. Angel Antúnez Maldonado, fallecido en acción de guerra, por los méritos contraídos por el mismo y que se expresan a continuación.

Burgos 20 de mayo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

\*\*\*

#### MÉRITOS QUE SE CITAN

El día 21 de febrero último recibió orden de manobrar con veinte hombres de la Plana Mayor para caer sobre el ala izquierda del enemigo en la posición de Pando, que había de ser recuperada por dos Compañías del Tabor y cumplió su cometido heroicamente asaltando las trincheras enemigas con granadas de mano y en lucha cuerpo a cuerpo, habiendo recibido durante la acción tres balazos, sin dejar por ello el mando de la fuerza y aún dió muerte a dos de los tres enemigos que le acosaban, deshaciéndose del tercero con el bastón. Esta brillante actuación estimuló al resto del frente consiguiéndose así el completo éxito de la operación. De los veinte individuos que mandaba, fueron doce las bajas y se apoderó de muertos y armamento; continuando, no obstante sus heridas, al frente de los suyos y rechazó hasta cuatro ataques del enemigo, por ser su Sector el más peligroso de la posición. El día 1.º de marzo último perdió la vida por disparo de cañón, en un pequeño ataque artillero preparatorio de un nuevo ataque enemigo y cuando este Oficial tomaba sus disposiciones para la defensa de la posición.

#### Oficialidad de Complemento

##### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad que se detalla, a los Oficiales de Complemento del Arma de Caballería que figuran en la siguiente relación:

Alférez de Complemento, don José Ignacio Delás Jaumar, del Regimiento de Cazadores Taxidir número 7, con la antigüedad de 4 del actual.

Idem D. Luis Parlas y Calvo de León, del mismo y con igual antigüedad.

Idem D. Florencio González Campos del Idem y con la Idem.

Idem D. Enrique Barrau Salado, del Idem y con la Idem.

Idem D. Ramón Ciria Escalante, del Regimiento de Cazadores Numancia número 6, con la Id.

Idem D. Juan Manuel Urquijo y Landecho, del Gobierno Militar de San Sebastián, con la antigüedad de cinco del actual.

Burgos 20 de mayo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 1.º del actual, al Suboficial de Complemento de Caballería don Antonio López Cancio, que presta sus servicios en el Tercio de Santiago número 8, de Requetés de Navarra.

Burgos 20 de mayo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Queda rectificada la Orden de 18 de marzo anterior (B. O. número 154), por la que se asignaba la antigüedad de 26 de febrero último en el empleo de Teniente de Complemento de Intendencia a D. Antonio Lorenzo Pérez, del 8.º Grupo de Tropas del mismo Cuerpo, en el sentido de que aquella debe ser

la de 24 de enero próximo pasado.

Burgos 20 de mayo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 15 de marzo último, al Suboficial de Complemento de Intendencia D. Manuel Urraca Rendueles, afecto a la Jefatura Administrativa de San Sebastián, quedando en los mismos destinos que desempeña en la actualidad.

Burgos 20 de mayo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Pases a otras armas.

Por haber demostrado documentalmente tener terminada la carrera de Veterinario, el Teniente de Complemento de Ingenieros D. Eliseo Ezquerro Ezquerro, con destino en la Agrupación de Pontoneros, causa baja en dicha Arma y alta en la Escala de Complemento de Veterinaria Militar con el empleo de Veterinario 2.º, pasando destinado al Cuadro Eventual del V Cuerpo de Ejército.

Burgos 20 de mayo de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Sección de Marina

##### Cursos

Como complemento a la Orden Circular de 19 de abril último, estableciendo un curso abreviado para marimeros preferentes Torpedistas y Electricistas, y en vista del perjuicio que se puede ocasionar al servicio desplazando personal embarcado que esté, de hecho y por la práctica, capacitado para desempeñar destinos eventuales de especialización, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha servido disponer que, además del curso publicado para Torpedistas y Electricistas eventuales, se faculte a los Almirantes con mando en jefe pa-

ra nombrar marineros preferentes, en las condiciones que establecen los puntos a) y b) de la orden circular citada, a los marineros embarcados que desempeñen destinos de electricistas, telégrafistas, apuntadores, señaleros, artilleros y demás especialidades, con excepción de torpedos y prueben suficiencia mediante exámen efectuado a bordo ante una Junta formada por un Jefe y tres Oficiales, que designará el Almirante en cada caso.

Salamanca 15 de mayo de 1937.—El Almirante Jefe de Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

#### Nombramientos y Destinos

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha dispuesto, de acuerdo con lo propuesto por este Estado Mayor de la Armada y la Jefatura del Aire, que en tanto no se establezca el régimen definitivo a que ha de quedar sometida la Aviación Naval, los nombramientos y ceses del personal de Marina que vayan a servir al Ejército del Aire, se harán por el Estado Mayor de la Armada y los cambios de destino de dicho personal dentro de dichos servicios, corresponderán a la Jefatura del Aire.

Salamanca 14 de mayo de 1937.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

#### Continuación en el servicio

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de la Armada que a continuación se relaciona, por el tiempo de campaña y fecha de comienzo de la misma que se expresa:

Cabo de Infantería de Marina, Manuel García Santos, con destino en las Fuerzas del Departamento Marítimo de Cádiz, en primera campaña voluntaria, a partir de 1.º de octubre último, por tres años.

Cabo de Fogoneros, Ginés Cortés Cañabate, de la dotación del guardacostas «Uad-Kert», en séptima campaña voluntaria, a

partir de 4 de octubre último, por tres años.

Fogonero preferente, Juan A. Pérez y Pérez, de la dotación del Hospital de Marina del Departamento Marítimo de Cádiz, en novena campaña voluntaria, a partir de 31 de diciembre de 1936, por tres años.

Fogonero preferente, Manuel Tinoco González, de la dotación del Crucero «República», en segunda campaña voluntaria, a partir de 2 de enero próximo pasado, por tres años.

Fogonero preferente, Eusebio Murcia Uroz, de la dotación del crucero «República», en tercera campaña voluntaria, a partir de 15 de septiembre de 1936, por serie de abono tres meses y 17 días, en virtud de la O. M. de 8 de abril de 1936 (D. O. núm. 89) por tres años.

Fogonero preferente, Jerónimo Sarmiento García, de la dotación del crucero «República», en tercera campaña voluntaria, a partir del 2 de enero de 1937, por tres años.

Marinero fogonero, Raimundo Paredes Ramos, de la dotación del crucero «República», en tercera campaña voluntaria, a partir de 26 de septiembre de 1936, por tres años.

Marinero fogonero, Salvador Freire Montes, de la dotación del crucero «República», en segunda campaña voluntaria, a partir de 29 de julio último, por tres años.

Burgos 19 de mayo de 1937.—El General Jefe, Germán Gili Yuste.

#### Destinos

Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien nombrar Comandante del crucero Auxiliar «A. Lázaro» al Capitán de Corbeta, D. Pedro Nieto Antúnez, en relevo del Jefe de igual empleo, D. Felipe Abarzua y Oliva que pasa a otro destino.

Salamanca 17 de mayo de 1937.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

#### Uniformidad

Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ha

tenido a bien conceder al Tercer Observador del Instituto Observatorio de Marina de San Fernando, D. Rafael Nuche Quecuty, que presta sus servicios en este Estado Mayor de la Marina, el derecho a uso de uniforme de Teniente de Navío de la Reserva Naval mientras dure la campaña actual.

Salamanca 14 de mayo de 1937.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

## Anuncios Oficiales

### Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 22 de mayo de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

#### DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Francos.....	39'25
Libras.....	42'00
Dólares.....	8'58
Liras.....	45'15
Francos suizos.....	195'75
Reichsmark.....	3'45
Belgas.....	144'70
Florines.....	4'69
Escudos.....	38'10
Peso moneda legal....	2'55
Coronas checas.....	30'00
Coronas suecas.....	2'17
Coronas noruegas....	2'11
Coronas danesas.....	1'87

#### DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos.....	49'10
Libras.....	52'50
Dólares.....	10'72
Francos suizos.....	244'70
Belgas.....	180'85
Florines.....	5'85
Escudos.....	47'65
Peso moneda legal....	3'18
Coronas suecas.....	2'60
Coronas noruegas....	2'50
Coronas danesas.....	2'35

IMPRESA PROVINCIAL